

El Gran Cambio su Pueblo lo Hace

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

ACUERDO MUNICIPAL N° 011-2020-MDS

Santiago, 15 de marzo de 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

VISTOS:

En sesión ordinaria de Concejo Municipal de la fecha el Acuerdo Municipal N° 001-2019-MDS, Informe N° 030-2020-GA/MDS sobre designación de los responsables del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de Santiago; y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; modificado por la Ley N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, por Acuerdo Municipal N° 001-2019-MDS, el Concejo Municipal, autorizo el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de Santiago, quedando conformada esta responsabilidad del siguiente modo:

MIEMBROS TITULARES:

CPC. Carmen Inés Manuttupa Calla
Jesús Celso Zarate Machado

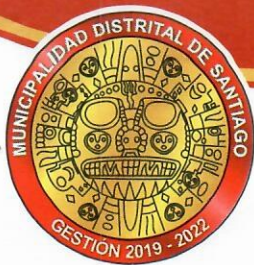
Gerente de Administración.
Jefe (e) de la Unidad de Tesorería

SUPLENTES:

Abog. Rubén Solís Hinojosa
Karina Laura Candia Saldivar

Gerente Municipal.
Jefe Agencia Municipal Margen Derecha.

Que, por Informe N° 030-2020-GS/MDS de 10 de marzo de 2020, la Gerente de Administración, solicita la designación de responsables de manejo de las Cuentas Bancarias de la Institución, manifestando que recepciono la carta s/n respecto a la presentación de la renuncia al cargo e Jefatura de la Unidad de Tesorería del Lic. Jesús Celso Zarate, habiendo dado por aceptada dicha renuncia y consecuentemente la en cargatura de dicha Unidad se le otorgo a la CPC Rosario Quispe Huamán a través de la Resolución de Gerencia de Administración N° 018-GA/MDS-2020; por lo que solicita se reconforme a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de esta entidad edil, en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, presentando la propuesta de designación de



El Gran Cambio su Pueblo lo Hace

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO

titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias, para que sea agendado en Sesión de Concejo.

Que, corresponde a la Gerencia Municipal, dirigir, ejecutar y evaluar el manejo económico y financiero de la entidad edil, entre las cuales se cuenta la administración de los fondos y valores financieros del gobierno local;

El Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del Trámite de Lectura y aprobación del Acta del presente Acuerdo, adopto por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – RECONFORMAR Y AUTORIZAR el registro de firmas para el manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de Santiago, quedando conformada esta responsabilidad del siguiente modo:

MIEMBROS TITULARES:

CPC. Carmen Inés Manuttupa Calla
CPC. Rosario Quispe Huamán

Gerente de Administración.
Jefe (e) de la Unidad de Tesorería

SUPLENTES:

Abog. Rubén Solís Hinojosa
Karina Laura Candía Saldívar

Gerente Municipal.
Jefe Agencia Municipal Margen Derecha.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, iniciar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas en las entidades bancarias donde la Municipalidad Distrital de Santiago mantiene sus Cuentas Corrientes.

ARTICULO TERCERO. – DEJAR sin efecto el Acuerdo Municipal N° 001-2019-MDS y cualquier disposición que se interponga al presente Acuerdo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ICANSEC GRAL.
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
ABOG. IVAN CHRISTIAN AMANQUI ARELA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
Mg. Fermin Garcia Fuentes
ALCALDE